



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, Valle del Cauca, enero 18 de 2021. A despacho del señor con el escrito presentado por la apoderada judicial del ejecutante - Sírvasse proveer.

DELICY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
APODERADA: PAOLA VANESSA MCBROWN T.
DEMANDADO: JULIAN ALBERTO ARISTIZABAL
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00190-00
ASUNTO: REVISION DE PROCESO

AUTO INTERLOCUTORIO No.13.

Buenaventura (Valle), enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado, el Despacho le informa a la togada que estamos en trámite de digitalización de procesos y que por ahora no tenemos el link para suminístraselo, ya que no contamos con las herramientas tecnológicas suficientes para la digitalización de todos los expedientes.

No obstante lo anterior, y para dar trámite de manera ágil a su petición, le informamos que se le fijara fecha para comparecer al juzgado, con el fin de que pueda revisar el expediente.

Sin más consideraciones, el Juzgado;

R E S U E L V E :

ASIGNAR como fecha el día 27 del mes de enero de 2021 a las 9:00 am, para que la apoderada judicial pueda revisar el expediente.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

drg



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 003
Buenaventura, Valle, enero 19 de 2021

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELICY RUIZ GUTIERREZ
secretaria